

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2013, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas por becas de formación en materia de comercio interior.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Dirección General procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y de la Orden de 27 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de formación en materia de comercio interior y se efectúa su convocatoria para el año 2011, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes: 0.1.17.00.16.00.784.00.76A.7. y 3.1.17.00.16.00.784.00.76A.0.2014.

El 20 de marzo de 2013, por sendas Resoluciones de la Dirección General de Comercio, se prorrogan, para la formación en materia de comercio interior, 14 becas correspondientes a la convocatoria del año 2010, y 16 correspondientes a la convocatoria de 2011.

Las becas de formación en materia de comercio interior tienen como finalidad la formación en materia de comercio interior, mediante la realización de un curso de formación, un período de prácticas y un proyecto de investigación, orientados a una mejor comprensión y estudio de la realidad del sector comercial en Andalucía o de sus tendencias futuras, en el marco de la vigente legislación comercial.

Las becas de formación en materia de comercio interior están cofinanciadas por la Comunidad Europea, incluidas en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 para Andalucía. El porcentaje de cofinanciación es del 80%.

La relación de personas beneficiarias con expresión de la convocatoria a la que corresponden así como la cantidad concedida se detalla a continuación.

CONVOCATORIA DE BECAS 2010 – 3.ª PRÓRROGA		
APELLIDOS, NOMBRE	DNI	IMPORTE (EUROS)
BARBA NAVAS, FRANCISCO JAVIER	30.230.189-R	12.686,96
BARROSO VERA, DOLORES DEL ROSARIO	31.721.083-N	13.840,32
BETANZOS MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL	29.484.897-R	13.840,32
CÁMARA ALCAIDE, VICTORIA MARÍA	45.740.377-R	13.840,32
ESTEBAN RODRÍGUEZ, AURORA MARÍA	75.560.650-S	11.533,60
GUERRERO ÁNGEL, IRENE	74.916.194-L	13.840,32
IZNÁJAR GARCÍA, ESTHER MARÍA	30.948.605-N	13.840,32
JEREZ ROZUA, MARÍA CARMEN	74.696.569-K	13.840,32
LAGARES ARAUJO, IRENE	14.329.974-P	12.686,96
LÓPEZ DE LA TORRE, ANA MARÍA	75.140.650-H	13.840,32
MARTÍN FERNÁNDEZ, CRISTINA	48.880.784-B	13.840,32
PLA NIETO, ANA MARÍA	29.480.098-D	11.533,60
SEPÚLVEDA VALERO, VISITACIÓN	30.980.068-B	13.840,32
SUÁREZ FRÍAS, MARÍA DEL ROSARIO	47.206.651-W	12.686,96

CONVOCATORIA DE BECAS 2011 - 2.ª PRÓRROGA		
APELLIDOS, NOMBRE	DNI	IMPORTE (EUROS)
ANTÚNEZ LÓPEZ, MARÍA VICTORIA	45.742.638-P	21.609,00
CASTILLEJO PÉREZ, MARÍA	30.980.223-M	21.609,00
CASTRO ARROYO, MARÍA VICTORIA	30.978.965-N	21.609,00

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	IMPORTE (EUROS)
GARCÍA GONZÁLEZ, LAURA	15.436.133-M	21.609,00
GIMÉNEZ SILVA, AURELIA	75.141.786-G	21.609,00
GÓMEZ MARTÍNEZ, CARMEN	75.779.831-Y	21.609,00
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DAVID	74.921.353-A	21.609,00
GUTIÉRREZ GARCÍA, ALEXANDRA	53.159.939-Q	21.609,00
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, SANDRA	75.135.441-F	21.609,00
MORENO RODRÍGUEZ, MARTA	44.055.949-R	19.808,25
PALACIO SÁNCHEZ, AZAHARA MARÍA	30.983.451-J	21.609,00
PEREA NAVARRO, FRANCISCO JAVIER	48.823.982-L	19.808,25
PUERTA MORALES, CRISTINA	53.283.305-X	19.808,25
SEDEÑO ALONSO, MIGUEL SERAPIO	28.816.725-W	18.007,50
TEJERA MARTOS, LUIS	49.027.666-S	21.609,00
VILLAR EGIDO, ELENA	75.117.411-D	19.808,25

Sevilla, 13 de mayo de 2013.- La Directora General, M.^a Carmen Cantero González.